

**Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la contratación de Adquirir mobiliario escolar y de oficina para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, financiado por Presupuesto Participativo correspondiente a la vigencia 2023**

Secretaria de Educación - Distrito de Santiago de Cali

**Tabla de contenido**

|     |                                                                 |    |
|-----|-----------------------------------------------------------------|----|
| 1.  | Introducción .....                                              | 2  |
| 2.  | Definiciones .....                                              | 3  |
| 3.  | Aspectos generales de mercado .....                             | 3  |
| 3.1 | Aspectos económicos .....                                       | 3  |
| 3.2 | Aspectos técnicos.....                                          | 13 |
| 3.3 | Aspectos regulatorios.....                                      | 14 |
| 4.  | Análisis de la Demanda.....                                     | 16 |
| 4.1 | Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali ..... | 16 |
| 4.2 | Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales .....     | 18 |
| 4.3 | Análisis de los Procesos de Contratación identificados.....     | 20 |
| a)  | Modalidad de Contratación .....                                 | 20 |
| b)  | Plazo del contrato.....                                         | 20 |
| c)  | Experiencia exigida al proveedor .....                          | 20 |
| d)  | Garantías exigidas.....                                         | 20 |
| e)  | Aspectos técnicos.....                                          | 21 |
| f)  | Criterios de evaluación .....                                   | 21 |
| g)  | Criterios de evaluación .....                                   | 22 |
| 4.4 | Aspectos técnicos de la demanda.....                            | 22 |
| 5.  | Análisis de la Oferta .....                                     | 30 |
| 5.1 | Empresas que proveen la Dotación de Mobiliario Escolar .....    | 30 |
| 5.2 | Cadena de suministro .....                                      | 35 |
| 5.3 | Estructura de costos.....                                       | 36 |
| 5.4 | Análisis de precios.....                                        | 37 |
| 6.  | Conclusiones .....                                              | 40 |

## 1. Introducción

---

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de Dotación de Mobiliario Escolar el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

La Alcaldía de Santiago de Cali ha venido adelantando ejercicios de Presupuesto Participativo a través de metodologías temporales, diseñadas desde su competencia por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para identificar y priorizar las iniciativas que respondan a las necesidades y problemáticas de la población, contenidos en las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 - 2023, los cuales tienen correspondencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 "Cali unida por la vida".

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en materia de gestión pública, requiere cumplir los acuerdos establecidos, producto del ejercicio del Presupuesto Participativo realizado en el año 2022 para ejecutar en la vigencia 2023, con los Comités de Planificación, los cuales se conforman por la respectiva Junta Administradora Local de la comuna o zona rural, el Director del Centro Administrativo Local Integral C.A.L.I., respectivamente, y representantes de la comunidad, que para este contexto, fueron figuras de la comunidad educativa como rectores.

Como resultado, se optó por asignar a algunas Instituciones Educativas Oficiales de sus respectivas comunas y corregimientos recursos para que en la presente vigencia se dote de productos mobiliarios escolares y de oficina, que generen desarrollo pedagógico e institucional, propicien espacios que garanticen el acceso, la permanencia y calidad educativa, para la formación de los niños, niñas y jóvenes en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación media y que se aumente la colaboración, concentración, participación y la estimulación de los alumnos en los entornos educativos, facilitando la atención de los estudiantes, a fin de generar el desarrollo social de la comunidad ubicada en territorio caleño.

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, tiene como función pública brindar la prestación del servicio público educativo y garantizar su calidad, y es por ello que las Instituciones Educativas Oficiales protagonizan un papel fundamental, en el territorio de la ciudad de Santiago de Cali.

Que la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, por las consideraciones expuestas requiere ejecutar, los proyectos de inversión inscritos en el banco de proyectos de la Alcaldía de Santiago de Cali, discriminados así: BP-20664355, BP-26004059.

## 2. Definiciones

A continuación, encontrara una tabla con las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

| Definiciones |                                                     |
|--------------|-----------------------------------------------------|
| "DANE"       | Departamento administrativo Nacional de Estadística |
| "PIB"        | Producto Interno Bruto                              |
| "IPC"        | Indicie del Precio al Consumidor                    |
| "TRM"        | Tasa Representativa del Mercado                     |
| "p"          | Provisional                                         |
| "pr"         | Preliminar                                          |
| "IEO"        | Instituciones Educativas Oficiales                  |

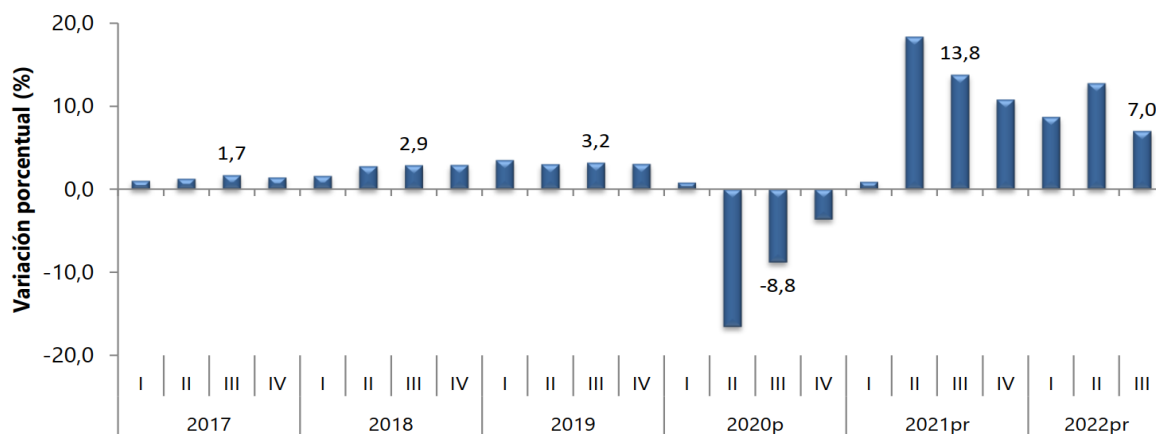
## 3. Aspectos generales de mercado

### 3.1 Aspectos económicos

A continuación, se relacionan algunos aspectos económicos relevantes para el Proceso de Contratación que consultó el organismo:

- ❖ Producto Interno Bruto (PIB)  
III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2017-I / 2022pr- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- ✓ En el tercer trimestre de 2022pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el
  - ✓ PIB crece 1,6%, ajustada por efecto estacional y calendario.
  - ✓ Durante lo corrido del año 2022pr, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%, respecto al mismo periodo del año anterior.
  - ✓ En el tercer trimestre de 2022pr, el PIB en su serie original crece 7,0%, respecto al mismo periodo del año anterior.
  - ✓ La actividad económica que más contribuye al crecimiento del tercer trimestre de 2022pr del valor agregado es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 8,1% y contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual.
- PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- ✓ Construcción crece 2,8%.
- ✓ Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen  
Tercer trimestre 2022pr

| Actividad económica                                                                      | Tasas de crecimiento (%)    |                   |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                          | Serie original              |                   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                          | Anual                       | Año corrido       | Trimestral                                        |
|                                                                                          | 2022 pr- III / 2021pr - III | 2022 pr / 2021 pr | 2022 pr - III / 2022 pr - II                      |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                       | -1,4                        | -1                | -1,2                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                          | 2,5                         | 1,3               | 1,9                                               |
| Industrias manufactureras                                                                | 7,0                         | 12,6              | 0,9                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                              | 2,7                         | 4,9               | -0,4                                              |
| Construcción                                                                             | 13,4                        | 9,2               | 2,8                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor                                                     | 8,1                         | 15,1              | 0,9                                               |
| Información y comunicaciones                                                             | 14                          | 17,6              | 1,5                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                     | 9,2                         | 5,8               | -0,2                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                | 2,1                         | 2,0               | 0,4                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                                        | 7,9                         | 10,0              | 1,6                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud                                       | 2,9                         | 6,1               | -0,7                                              |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 36,9                        | 37                | 7,5                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                              | <b>6,6</b>                  | <b>9,2</b>        | <b>0,9</b>                                        |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                   | 10,8                        | 11,9              | 3,1                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                            | <b>7,0</b>                  | <b>9,4</b>        | <b>1,6</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

➤ Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,8%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 18,1%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 7,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,9%, explicado por:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,2%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 3,1%.

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor  
Tasas de crecimiento en volumen  
Tercer trimestre 2022pr

| Actividad económica                         | Tasas de crecimiento (%)    |                   |                                                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|
|                                             | Serie original              |                   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                             | Anual                       | Año corrido       | Trimestral                                        |
|                                             | 2022 pr- III / 2021pr - III | 2022 pr / 2021 pr | 2022 pr - III / 2022 pr - II                      |
| Comercio al por mayor y al por menor        | 3,8                         | 8,2               | 1,2                                               |
| Transporte y almacenamiento                 | 18,1                        | 22,8              | 4,2                                               |
| Alojamiento y servicios de comida           | 7,6                         | 23,4              | -3,1                                              |
| <b>Comercio al por mayor y al por menor</b> | <b>8,1</b>                  | <b>15,1</b>       | <b>0,9</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

#### ➤ Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo

periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,6%.
- ✓ Educación crece 4,5%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, explicado por:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 6,7%.
- ✓ Educación decrece 0,4%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,5%.

Tabla 3. Administración pública y defensa  
Tasas de crecimiento en volumen  
Tercer trimestre 2022pr

| Actividad económica                                                                    | Tasas de crecimiento (%)    |                   |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                        | Serie original              |                   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                        | Anual                       | Año corrido       | Trimestral                                        |
|                                                                                        | 2022 pr- III / 2021pr - III | 2022 pr / 2021 pr | 2022 pr - III / 2022 pr - II                      |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 1,6                         | 7,7               | -6,7                                              |
| Educación                                                                              | 4,5                         | 5,0               | -0,4                                              |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales                     | 2,7                         | 5,4               | 0,5                                               |
| <b>Comercio al por mayor y al por menor</b>                                            | <b>2,9</b>                  | <b>6,1</b>        | <b>-0,7</b>                                       |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

#### ➤ PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 4):

- ✓ Gasto en consumo final crece 6,7%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 21,2%.
- ✓ Exportaciones crecen 14,5%.
- ✓ Importaciones crecen 23,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- ✓ Gasto en consumo final decrece 2,6%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 3,2%.
- ✓ Exportaciones decrecen 1,8%.
- ✓ Importaciones crecen 4,5%.

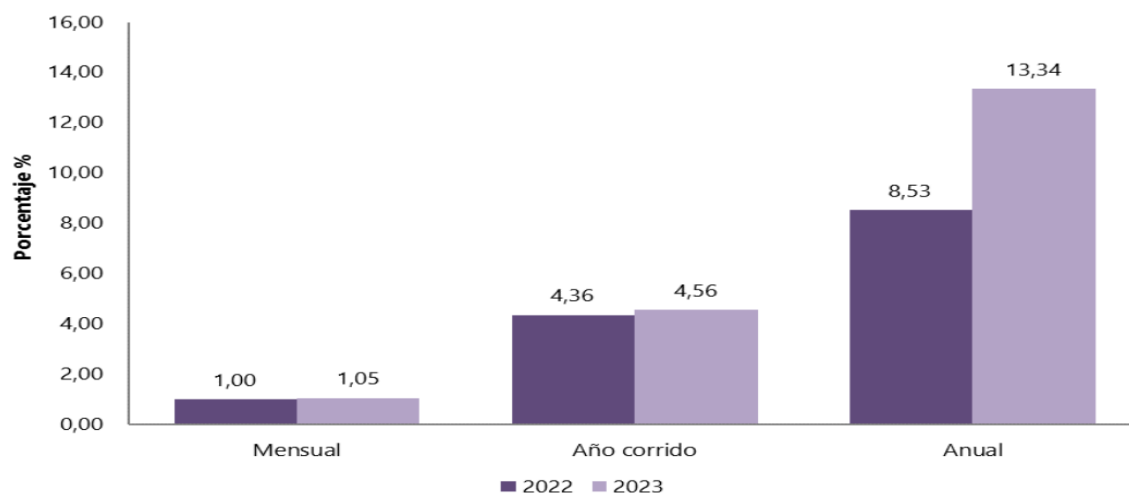
Tabla 4. Componentes del gasto  
Tasas de crecimiento en volumen  
Tercer trimestre 2022pr

| Componentes del gasto         | Tasas de crecimiento (%)    |                   |                                                   |
|-------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|
|                               | Serie original              |                   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                               | Anual                       | Año corrido       | Trimestral                                        |
|                               | 2022 pr- III / 2021pr - III | 2022 pr / 2021 pr | 2022 pr - III / 2022 pr - II                      |
| Gasto de consumo final        | 6,7                         | 10,4              | -2,6                                              |
| Formación bruta de capital    | 21,2                        | 19,2              | 3,2                                               |
| Exportaciones                 | 14,5                        | 21,0              | -1,8                                              |
| Importaciones                 | 23,3                        | 29,2              | 4,5                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b> | <b>7</b>                    | <b>9,4</b>        | <b>1,6</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

#### ❖ Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Grafico 2. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

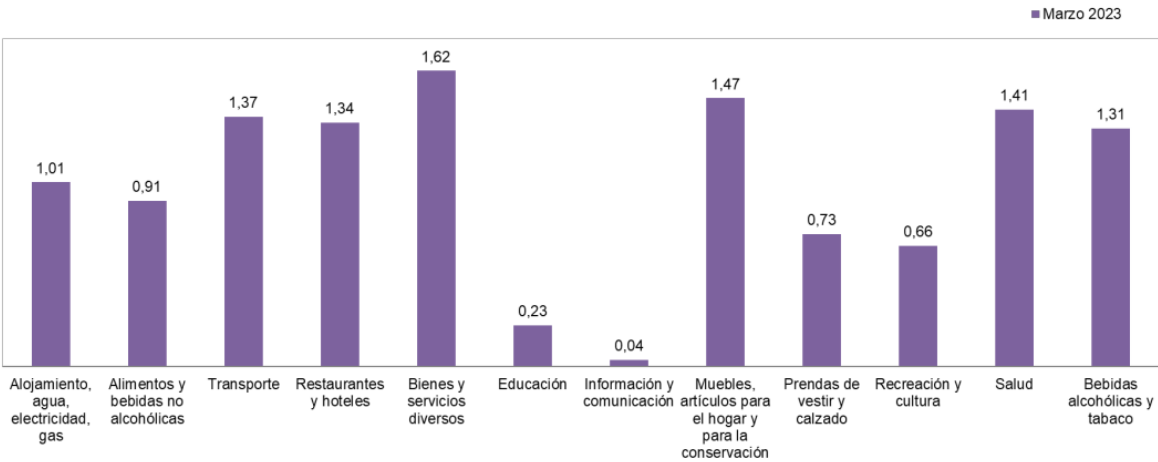
En marzo de 2023, la variación mensual del IPC fue 1,05%, la variación año corrido fue 4,56% y la anual, 13,34%.

En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue 13,34%, es decir, 4,81 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 8,53%.

Variación mensual (marzo de 2023).

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2023 (1,05%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bienes y servicios diversos (1,62%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%).

Grafico 3. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)  
Por divisiones  
Marzo 2023



Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2023, la variación mensual del IPC fue 1,05% frente a febrero de 2023. La división Bienes y servicios diversos registró una variación mensual de 1,62%, siendo esta la mayor variación mensual. En marzo de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases otros pagos por servicios (4,05%), seguros médicos, de accidentes y medicina prepagada (3,44%) y artículos para la higiene oral (2,92%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: aparatos eléctricos para el cuidado personal y su reparación (-1,88%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 1,47%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En marzo de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos de limpieza y mantenimiento (1,91%), neveras, refrigeradores y congeladores (1,61%) y servicio doméstico (1,57%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: otros artículos de decoración (-1,46%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,04%, siendo esta la menor variación mensual. En marzo de 2023 se presentó incremento de precio en

la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,53%), mientras que la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación.

La división Educación registró una variación mensual de 0,23%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En marzo de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,55%), inscripciones y matrículas en postgrados (0,50%) y otros gastos en educación superior (0,31%). La subclase pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares no presentó variación.

En marzo de 2023, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,11 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,10 puntos porcentuales y combustibles para vehículos con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: tomate con -0,04 puntos porcentuales, papas con -0,03 puntos porcentuales y cebolla con -0,01 puntos porcentuales.

#### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Tabla 5. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Marzo 2022 - 2023

| Divisiones de Gasto                                                   | Peso (%) | 2022          |                                  | 2023          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                       |          | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Bienes Y Servicios Diversos                                           | 5,36     | 1,00          | 0,05                             | 1,62          | 0,09                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del | 4,19     | 1,83          | 0,07                             | 1,47          | 0,06                             |
| Salud                                                                 | 1,71     | 0,97          | 0,02                             | 1,41          | 0,02                             |
| Transporte                                                            | 12,93    | 0,37          | 0,05                             | 1,37          | 0,18                             |
| Restaurantes Y Hoteles                                                | 9,43     | 1,42          | 0,14                             | 1,34          | 0,14                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                          | 1,70     | 0,86          | 0,01                             | 1,31          | 0,02                             |
| TOTAL                                                                 | 100      | 1,00          | 1,00                             | 1,05          | 1,05                             |
| Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles             | 33,12    | 0,58          | 0,19                             | 1,01          | 0,30                             |

|                                    |       |       |       |      |      |
|------------------------------------|-------|-------|-------|------|------|
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 2,84  | 0,52  | 0,91 | 0,18 |
| Prendas De Vestir Y Calzado        | 3,98  | -1,78 | -0,06 | 0,73 | 0,02 |
| Recreación Y Cultura               | 3,79  | 0,01  | 0,00  | 0,66 | 0,02 |
| Educación                          | 4,41  | 0,30  | 0,01  | 0,23 | 0,01 |
| Información Y Comunicación         | 4,33  | -0,19 | -0,01 | 0,04 | 0,00 |

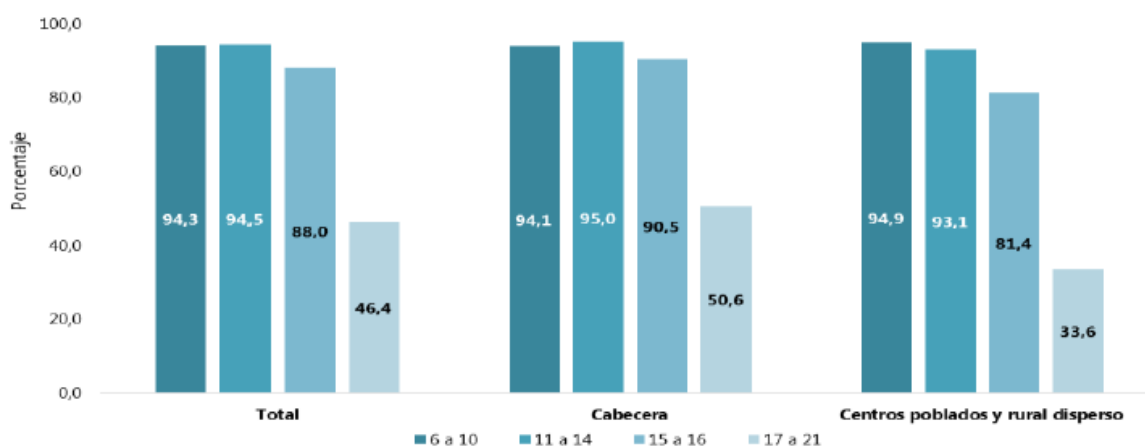
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

#### ❖ Educación

Los resultados de la ECV sobre asistencia escolar por grupos de edad teórica para cursar cada nivel educativo muestran proporciones elevadas entre quienes deberían estar asistiendo a básica primaria o secundaria, que descienden a medida que aumenta el nivel educativo. En efecto, entre quienes tienen edad de cursar la básica primaria (6 a 10 años) o la básica secundaria (11 a 14 años), los porcentajes de asistencia superan el 94% y se reduce a 88,0% entre los que deberían estar matriculados en media (15 a 16 años) y a 46,4% entre quienes tienen edad teórica para cursar el nivel superior (17 a 21 años).

Grafico 4. Porcentaje de personas de 6 a 21 años que asisten a un establecimiento educativo formal por rangos de edad  
Total, nacional y área  
2021



Fuente: DANE, ECV.

Las diferencias más importantes por área se presentan en los grupos de edad teórica para atender los niveles de media y superior: el 90,5% de los menores de 15 y 16 años que habitan en zonas urbanas asistió a un establecimiento de educación formal en 2021, porcentaje que en centros poblados y rural disperso fue de 81,4%. Por su parte, el 50,6% de los jóvenes urbanos de 17 a 21 asistió a un centro educativo formal ese año, mientras que en centros poblados y rural disperso esa proporción fue de solo 33,6%.

El análisis de asistencia escolar por departamento para quienes tienen edad de atender el nivel de media (15 y 16 años) muestra porcentajes superiores a 90% en Bogotá y nueve departamentos. Sin embargo, en algunos de los nuevos departamentos, así como en Caquetá, más de la cuarta parte de los adolescentes de 15 y 16 años se encontraban desescolarizados.

#### Matrícula, docentes y sedes educativas por Secretaría de Educación

De las 96 Secretarías de Educación Certificadas, 15 concentran el 50,6% de la matrícula, el 50,3% de los docentes con asignación académica y el 45,0% de las sedes educativas. La Secretaría Distrital de Bogotá concentra el 13,0% de matriculados, el 14,3% de docentes y el 4,5% de sedes educativas.

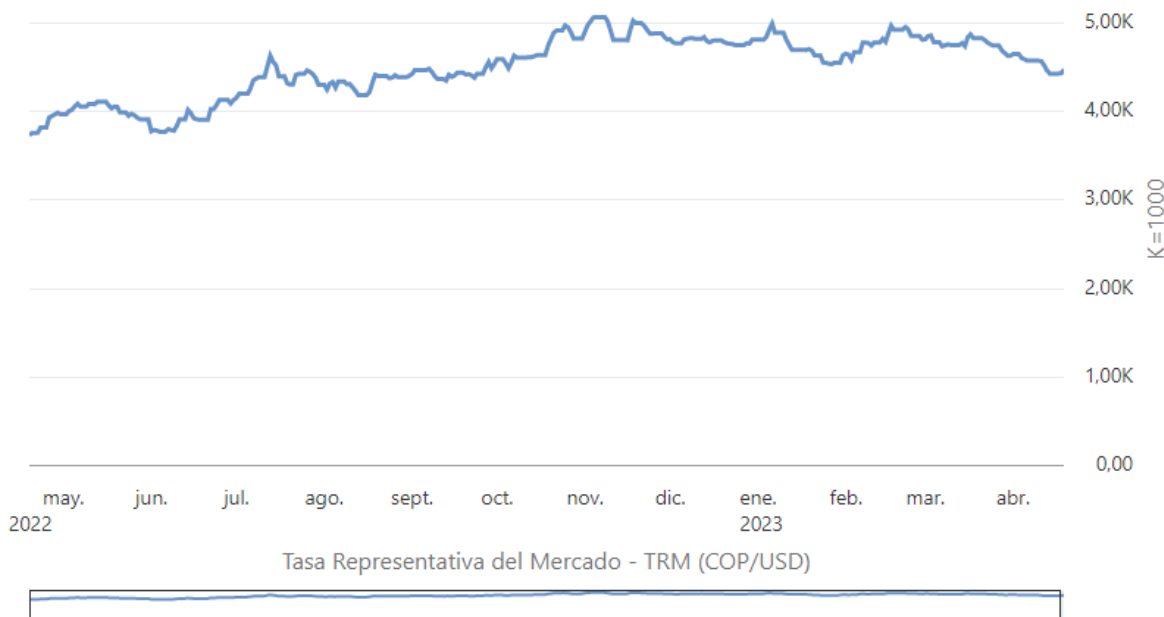
Tabla 5. Número y participación de matrícula, docentes y sedes educativas por secretaría  
Total nacional  
2021

| Secretaría de Educación Certificada          | Matrícula        | Participación | Docentes       | Participación | Sedes         | Participación |
|----------------------------------------------|------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| Distrital de Bogotá                          | 1.237.231        | 12,6%         | 61.942         | 14,0%         | 2.277         | 4,3%          |
| Departamental de Antioquia                   | 504.787          | 5,2%          | 21.240         | 4,8%          | 4.393         | 8,3%          |
| Municipal de Medellín                        | 424.997          | 4,3%          | 16.185         | 3,7%          | 744           | 1,4%          |
| Municipal de Cali                            | 356.144          | 3,6%          | 14.835         | 3,4%          | 951           | 1,8%          |
| Departamental de Cundinamarca                | 296.523          | 3,0%          | 15.167         | 3,4%          | 2.772         | 5,2%          |
| Distrital de Barranquilla                    | 266.899          | 2,7%          | 10.929         | 2,5%          | 552           | 1,0%          |
| Departamental de Bolívar                     | 248.014          | 2,5%          | 10.192         | 2,3%          | 1.290         | 2,4%          |
| Departamental de Córdoba                     | 247.461          | 2,5%          | 11.287         | 2,6%          | 1.479         | 2,8%          |
| Distrital de Cartagena                       | 239.669          | 2,4%          | 9.817          | 2,2%          | 469           | 0,9%          |
| Departamental de Cauca                       | 220.936          | 2,3%          | 12.420         | 2,8%          | 2.436         | 4,6%          |
| Departamental de Magdalena                   | 209.949          | 2,1%          | 8.164          | 1,8%          | 940           | 1,8%          |
| Departamental de Cesar                       | 183.959          | 1,9%          | 7.214          | 1,6%          | 1.124         | 2,1%          |
| Departamental de Norte de Santander          | 169.046          | 1,7%          | 7.253          | 1,6%          | 1.953         | 3,7%          |
| Departamental de Tolima                      | 168.944          | 1,7%          | 8.661          | 2,0%          | 1.970         | 3,7%          |
| Municipal de Cúcuta                          | 157.093          | 1,6%          | 6.122          | 1,4%          | 422           | 0,8%          |
| * Resto entidades territoriales certificadas | 4.866.025        | 49,7%         | 220.107        | 49,9%         | 29.294        | 55,2%         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>9.797.677</b> | <b>100,0%</b> | <b>441.535</b> | <b>100,0%</b> | <b>53.066</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC

#### ❖ Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

Grafico 5. TRM del día jueves 20 de abril de 2023: 4.532,43 pesos colombianos por dólar estadounidense.



Fuente: TRM Banco de la Republica

La cotización del dólar en Colombia para el día miércoles 19 de abril del 2023 subió 41.62 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.94% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 19.88% (741.76 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 7.28% (351.18 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

### 3.2 Aspectos técnicos

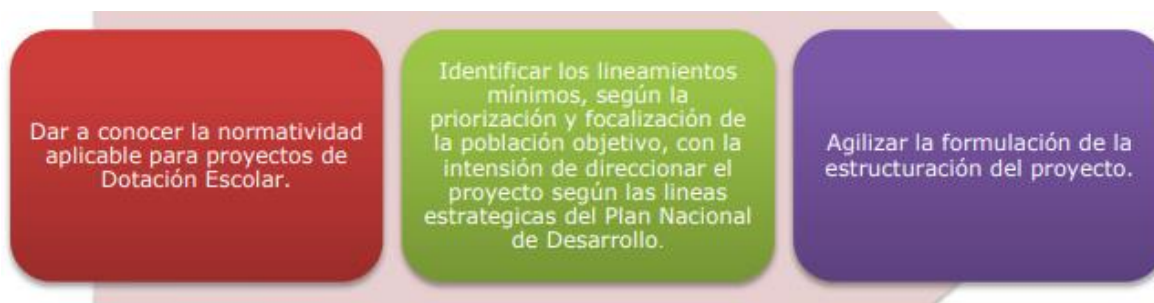
El ministerio de educación cuenta con la publicación de un compendio de las Normas Técnicas Icontec que regulan la construcción de muebles destinados al uso en instituciones educativas.

Las pautas que establecen estas normas para la fabricación del mobiliario escolar, tienen su punto de partida en los conceptos de funcionalidad y uso especializado. Esto permitirá que, en adelante, los muebles fabricados para uso en instituciones educativas propicien que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en condiciones confortables y con los medios adecuados para la disposición de los elementos de trabajo.

El Manual de Dotación es una guía de recomendaciones para que la Comunidad Educativa realice la dotación de los establecimientos educativos públicos a nivel nacional. En este documento se encuentra la información técnica necesaria para la fabricación del mobiliario y algunos equipos para el funcionamiento básico, así como recomendaciones para la adquisición de material didáctico y equipo tecnológico que se requieren en los diferentes ambientes escolares de los establecimientos educativos públicos del país.

Con estos parámetros básicos esperamos ayudar al mejoramiento de la calidad educativa mediante la implementación de una dotación óptima para integrar ambientes pedagógicos cómodos, en condiciones idóneas para el desarrollo de las capacidades de todos los niños y niñas.

También se presenta el documento Lineamientos estándar para proyectos de Dotación Educativa el cual se encuentra direccionado a las entidades territoriales que hayan identificado la necesidad de implementar una dotación óptima para integrar ambientes pedagógicos oportunos para el desarrollo de las capacidades de todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los diferentes establecimientos educativos oficiales de su territorio. Los objetivos del documento son los siguientes:



Fuente: ministerio de educación

### 3.3 Aspectos regulatorios

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 2 que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)”

Artículo 44 de la Constitución Política establece lo siguiente: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Artículo 67 ibídem consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Respecto de las obligaciones que tiene el Estado frente a la Educación, establece dicho precepto constitucional al consagrar: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

El artículo 209 de la Constitución Política, donde se expresa que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El Artículo 2 ibidem, establece el Servicio educativo. “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación”

Que la Ley estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” en su artículo 100, establece: “De los presupuestos participativos. Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo”.

Por tanto, el fin del Presupuesto Participativo es lograr una cercanía del Estado a la comunidad. Propiciando desde la administración local, que la ciudadanía participe en decisiones que les impliquen un impacto directo; como lo es el gasto y la inversión local, de acuerdo a las necesidades que se palpan desde la cotidianidad de la población y la priorización de satisfacerlas, armonizadas con el Plan de Desarrollo.

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, tiene como función pública brindar la prestación del servicio público educativo y garantizar su calidad por intermedio de las Instituciones Educativas Oficiales, en el territorio de la ciudad de Santiago de Cali, razón de derecho y por la que de forma complementaria, se le confiere la facultad legal y la competencia, en el Numeral 7.5 del Artículo 7 de la Ley 715 de 2001, “Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.”, para desarrollar y ejecutar, los proyectos de inversión de situado fiscal vigencia 2022, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión de la Alcaldía de Santiago de Cali.

El Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, en lo que concierne a las funciones de las Secretarías de Educación Distritales, les exige generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación del servicio educativo, velando por la calidad y la cobertura en el respectivo territorio.

Que a través del Numeral 7.5 del Artículo 7 de la Ley 715 de 2001, la norma da competencia al Distrito de Santiago de Cali en materia de recursos, así: “Podrán participar con recursos

propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.”, esto facultando al territorio para desarrollar y ejecutar, los proyectos de inversión de Presupuesto Participativo de vigencia 2023, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión de la Alcaldía de Santiago de Cali.

#### 4. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaria de Educación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado Dotación de Mobiliario Escolar, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaria de Educación.

##### 4.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación del Distrito que consultó el organismo, para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación

| Número de proceso         | Objeto contractual                                                                                                                     | Valor          | Modalidad de selección                                          | Proveedor                     | Plazo del contrato |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| 4143.010.32.096<br>7-2022 | ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. | \$27.690.000   | Mínima cuantía                                                  | INDUTEC SOLUCIONES            | 30 (Días)          |
| ORDEN DE COMPRA 82101     | ADQUIRIR DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE                          | 333.238.133,47 | Acuerdo macro de precios – Tienda Virtual del Estado Colombiano | Industrias Cruz Hermanos S.A. | 1 mes              |

| Número de proceso     | Objeto contractual                                                                                                                                                                                                                                                                                | Valor         | Modalidad de selección                                          | Proveedor                     | Plazo del contrato |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
|                       | SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LA FICHA BP 26003088.                                                                                                                                                                                                                                          |               |                                                                 |                               |                    |
| ORDEN DE COMPRA 77602 | ADQUIRIR DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI,                                                                                                                                                                   | 44.147.747,99 | Acuerdo macro de precios – Tienda Virtual del Estado Colombiano | Industrias Cruz Hermanos S.A. | 1 mes              |
| 4143.010.26.591-2019  | SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIARIAS DE LA ASISTENCIA FINANCIERA NO - TEEMBOLSABLE DEL "PROYECTO PARA LA DONACION DE MOBILIARIO ESCOLAR A TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN SANTIAGO DE CALI" ACORDE A LA FICHA EBI NO. 02047352 VIGENCIA 2019. | 202.300.000   | Contratación Directa                                            | DISEÑAR MOBILIARIO S.A.S      | 1 mes              |
| 4143.010.32.111-2018  | SUMINISTRO DE MÁQUINAS, MATERIALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS; EQUIPOS, HERRAMIENTAS , MATERIALES E IMPLEMENTOS                                                                                                                                                                                     | 484.884.965   | Subasta                                                         | DOBOCOL                       | 1 mes              |

| Número de proceso | Objeto contractual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------|-----------|--------------------|
|                   | DE MECÁNICA INDUSTRIAL Y MOBILIARIO PARA UNAS ESPECIALIDADES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI, BENEFICIARIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, "DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y MATERIAL DIDÁCTICO A LA IEO LA PAZ DEL CORREGIMIENTO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CALI" FICHA 02047342 VIGENCIA 2018 Y "DOTACIÓN EDUCATIVA EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA 02047352 VIGENCIA 2018; |       |                        |           |                    |

Fuente: SECOP I Y II

#### 4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

| Número de proceso   | Entidad                                                         | Objeto contractual                                                                                                                                                                                                                                                             | Valor      | Modalidad de selección | Proveedor              | Plazo del contrato |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|--------------------|
| MC-086-CELIC-2022   | LICEOS DEL EJERCITO                                             | ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO AL AULA DE CONTENIDO DEL COLEGIO BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO                                                                                                                                                | 38.040.800 | Mínima cuantía         | DISMET                 | 2 (Meses)          |
| MC 36 DE 2022       | INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO Medellín Antioquia COLOMBIA | Adquisición de Mobiliario para el Laboratorio FabLab de Docencia del ITM para el año 2022, de acuerdo con las especificaciones técnicas.                                                                                                                                       | 44.976.303 | Mínima cuantía         | LABINST S.A.S.         | 5 (Meses)          |
| ISMC-ITTLP-003-2022 | TRANSITO DE LOS PATIOS Norte de Santander                       | SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS | 28.000.000 | Mínima cuantía         | DISTRINSUMOS DEL NORTE | 30 (Días)          |

Fuente: SECOP II

#### 4.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Los siguientes son algunos aspectos que fueron analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por la Administración Distrital y por las otras entidades estatales:

##### a) Modalidad de Contratación

Con base en la información reportada en las secciones 4.1 y 4.2 se analizó las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación las cuales fueron:

- ✓ Mínima cuantía
- ✓ Subasta
- ✓ Contratación Directa
- ✓ Acuerdo macro de precios – Tienda Virtual del Estado Colombiano

##### b) Plazo del contrato

Con base en la información reportada en las secciones 4.1 y 4.2 se analizó el plazo de los contratos entre 1 y 5 meses

##### c) Experiencia exigida al proveedor

Con base en la información reportada en las secciones 4.1 y 4.2 se analizó la experiencia requeridas por las entidades estatales:

La EXPERIENCIA se acreditará a través de la información consignada en el ANEXO No 5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, relacionando contratos terminados a la fecha de la presentación de la propuesta, inscritos en el RUP e identificados con el clasificador de bienes y servicios

##### d) Garantías exigidas

Con base en la información reportada en las secciones 4.1 y 4.2 se analizó los criterios de evaluación implementadas por las entidades estatales:

| RIESGOS                                                                        | DESCRIPCION                                                                                    | %                 | VIGENCIA                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Y 2.2.1.23.1.12 del Decreto 1082 de 2015) | Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista | Entre el 10 y 20% | Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más. |
| Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)            | Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales                                              | 5%                | Por la duración del contrato y tres (03) años más.         |
| Calidad de Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)         | Calidad del servicio a suministrar                                                             | Entre el 10 y 20% | Por la duración del contrato y cuatro (04) meses más.      |

| <b>GARANTIAS</b>                  |                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cumplimiento del contrato:</b> | Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.            |
| <b>Calidad de los bienes:</b>     | Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. |

e) Aspectos técnicos

Con base en la información reportada en las secciones 4.1 y 4.2 se analizo los requisitos técnicos mínimos y las especificaciones técnicas relevantes requeridas por las entidades estatales:

- ✓ Las máquinas, materiales e implementos deportivos; equipos, herramientas, materiales e implementos de mecánica industrial y mobiliario para unas especialidades; deberán ser los descritos en el anexo No.11, 12 y 13 fichas técnicas y de marca reconocida en el mercado actual y que su distribuidor cumpla con todos los permisos para su comercialización y respectiva garantía.

El contratista deberá suministrar las máquinas, materiales e implementos deportivos; equipos, herramientas, materiales e implementos de mecánica industrial y mobiliario para unas especialidades; acorde con las condiciones técnicas detalladas a continuación:

Marca Reconocida  
Elaboración (especificada en el documento)  
Entrega (especificada en el documento)  
Calidad

- ✓ El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador

f) Criterios de evaluación

Con base en la información reportada en las secciones 4.1 y 4.2 se analizo los criterios de evaluación del proceso de contratación:

- ✓ Capacidad Jurídica
- ✓ Acreditación Experiencia
- ✓ Requisitos Técnicos

Nota: cabe anotar que todos los puntos están enfocados a los diferentes tipos de modalidad de contratos que se encontraron.

g) Criterios de evaluación

Con base en la información reportada en las secciones 4.1 y 4.2 se analizó que la forma de pago de las entidades estatales a nivel nacional:

1. El Municipio de Santiago de Cali —Secretaría de Educación pagara al contratista contra entrega el valor del contrato, previa Presentación de la factura con sus respectivos soportes y el informe del supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y una vez el contratista certifique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales; en todo caso se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.

4.4 Aspectos técnicos de la demanda

A continuación, se presenta el consolidado para la dotación de mobiliario escolar, caracterizados por nombre del producto, sus características y la cantidad.

| ELEMENTO                                                                                                                                                                                                                                                            | OBSERVACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CANT | LUGAR DE ENTREGA                                 | DIRECCION                      | REQUIERE INSTALACION |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Caballete de mesa                                                                                                                                                                                                                                                   | Material en madera dimensión 70 x 27 cm                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 36   | IE de Santa Librada - Sede Principal             | CL 7 14 A 106                  | NO                   |
| Mesa de dibujo                                                                                                                                                                                                                                                      | Mesa de dibujo todo útiles 65 x 45 cm elaborada en pino chileno cubierta en acrílico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 34   | IE de Santa Librada - Sede Principal             | CL 7 14 A 106                  | NO                   |
| Archivador rodante.<br>Descripción: 2 Módulos Fijos sencillos en los extremos. De: 2.10 alto X 0.40 ancho x 0.90 fondo.<br>2 Módulos rodantes dobles (1 estantería por cada cara) De: 2.10 alto X 0.80 ancho x 0.90 fondo.<br>1 puerta. De: 2.10 alto x 0.60 ancho. | <p>ARCHIVO RODANTE M - 6 MANUAL. CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 2 Módulos Fijos sencillos en los extremos<br/>De: 2.10 alto X 0.40 ancho x 0.90 fondo.</li> <li>· 2 Módulos rodantes dobles (1 estantería por cada cara)<br/>De: 2.10 alto X 0.80 ancho x 0.90 fondo.</li> <li>· 1 puerta.<br/>De: 2.10 alto x 0.60 ancho.</li> </ul> <p>MEDIDAS TOTALES:<br/>2.10 DE ALTO X 3.00 DE FRENTE X 0.90 DE FONDO</p> <p>Con 7 entrepaños piso y techo (5 entrepaños graduables) para 6 espacios útiles.</p> <p>Fabricado en lamina Cold Rolled CL.22</p> <p>Acabado en pintura electrostática en polvo horneable. Todas las unidades interiores y externas, tienen acabado con pintura ELECTROSTÁTICA, horneada a 180 grados, lo cual garantiza cubrimiento de las piezas dando así una gran resistencia al rayado y al punzado con relación a pintura aplicada.</p> <p>Los Carros son construidos en ángulo estructural de 1 ½" x 1 ¼" con rodamientos sellados y ruedas en acero maquinado 1040 de 10 cms de diámetro. Consta de balineros de 1".</p> | 2    | IE DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO - Sede Principal | CABECERA CORREGIMIENTO NAVARRO | NO                   |

| ELEMENTO     | OBSERVACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CANT | LUGAR DE ENTREGA                        | DIRECCION     | REQUIERE INSTALACION |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------|---------------|----------------------|
|              | <p>ENTREPAÑOS: Los entrepaños son fabricados en lámina Cold Rolled cal. 22, con doble refuerzo y retenedor en la parte trasera, para evitar caída de libros.</p> <p>BASTIDORES: Los carros de los sistemas rodantes son construidos en perfiles de acero tipo "L" de 2x5 unidos entre sí por tornillos logrando con este sistema un ajuste perfecto con relación a las bases y evitando utilizar equipos de soldadura en los momentos de reinstalación y mantenimiento general.</p> <p>RUEDAS: De 10 cms de diámetro fabricadas en acero 1040, montadas sobre rodamientos sellados. Por el sistema armado de nuestras unidades de almacenamiento, se pueden habilitar y reponer fácilmente estos elementos sin necesidad de desmontar el archivo o desarmar las unidades de almacenamiento.</p> <p>BASE: el riel de los sistemas rodantes, consta de un riel en "T", conformado por platina de 2" x 1/8" y varilla cuadrada de 7/16", lo cual permite que la rueda gire libremente sobre el mismo.</p> <p>Este tipo de mueble optimiza en un 50% su archivo, como también de ser necesario se puede ir ampliando o ser trasladado a otra área.</p>                                                    |      |                                         |               |                      |
| Mesa de Arte | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de trabajo para dibujar y realizar actividades manuales en el aula taller de artes de secundaria, ubicado en conjunto con cuatro sillas, tiene que soportar hasta 100 kg en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.</li> <li>• Tiene fijación de la superficie mediante platinas en U troqueladas soldadas a la chambrana de la estructura y sujetadas por medio 10 tornillos golosos auto perforantes de ½ con cabeza de garbanzo y su respectiva arandela que posibiliten una mayor abrasión y sujeción a la superficie.</li> <li>• Está aislada del piso por medio de 4 niveladores anti ruido de polipropileno de alto impacto, texturizado y rígido con espigo de 3/8 y diámetro de 2". La superficie es rectangular y tiene las esquinas redondeadas, es totalmente lisa y no presenta curvaturas, ondas y/o alabeos en su superficie.</li> <li>• El acabado de su estructura en acero con pintura en polvo para aplicación electrostática horneable tipo epoxi poliéster acabado gofrado. Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de</li> </ul> | 6    | IE de Santa Librada<br>- Sede Principal | CL 7 14 A 106 | NO                   |

| ELEMENTO                     | OBSERVACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CANT | LUGAR DE ENTREGA                                                                                                    | DIRECCION                                        | REQUIERE INSTALACION |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|
|                              | <p>cordón continuo con buen aporte de material sin porosidades ni socavados para tubería o de punto para la lámina.</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>ALTO: DIMENSIÓN 750 MM / TOLERANCIA +/- 5MM</p> <p>ANCHO: DIMENSIÓN 800 MM / TOLERANCIA +/- 5 MM</p> <p>LONGITUD SUPERFICIE: DIMENSIÓN 1800 MM / TOLERANCIA +/- 5 MM</p> <p>Descripción Técnica:</p> <p>PARTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patas: material: acero, especificaciones: acero en tubería de sección circular Cold Rolled diámetro de 1.9 " espesor de pared de 1.2 mm sin pintura, acabado: Acabado en pintura en polvo para aplicación electrostática horneable tipo epoxi poliéster acabado gofrado, acorde a la norma técnica NTC 2808. COLOR: negro micro texturizado, cantidad: 4.</li> <li>• Chambrana: material: acero, especificaciones: Chambrana en tubo rectangular cold Rolled de 2" por 1" espesor de pared 1.2 mm sin pintura, Abocardados para su juntura a las patas. Tipo chambrana-pata, acabado: Acabado en pintura en polvo para aplicación electrostática horneable tipo epoxi poliéster acabado gofrado, acorde a la norma técnica NTC 2808. COLOR: negro micro texturizado, cantidad: 5.</li> <li>• Platinas de sujeción: material: acero, especificaciones: Platinas en L troqueladas calibre 16 de sujeción en acero de 1" espesor de 1/8" por 10 cm de longitud, acabado: Acabado en pintura en polvo para aplicación electrostática horneable tipo epoxi poliéster acabado gofrado, acorde a la norma técnica NTC 2808. COLOR: negro micro texturizado, cantidad: 10.</li> <li>• Niveladores: material: Polipropileno, especificaciones: Nivelador Base (polipropileno de alto impacto), Nivelador Espigo (Acero de 3/8" por 2" de largo), acabado: Polipropileno Texturizado color negro / Zincado, cantidad: 4.</li> </ul> |      |                                                                                                                     |                                                  |                      |
| Puesto Universitario Diestro | <p>Superficie Silla: Triplex y terminado al natural.</p> <p>Estructura: Tubo metálico redondo de 7/8 calibre 18.</p> <p>Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, amarres en asiento. Soldadura MIG.</p> <p>Brazo: Triplex 12mm, con ranura portalápiz. Lacado. Fijo.</p> <p>Alto: 82 centímetros.</p> <p>Ancho: 55 centímetros.</p> <p>Fondo: 43 centímetros.</p> <p>Color:Natural</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 100  | <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CECILIA (40 und)</p> <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA (60 und)</p> | <p>CL 61AN 2GN 62</p> <p>CARRERA 41 H #39-73</p> | NO                   |

| ELEMENTO                        | OBSERVACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CANT | LUGAR DE ENTREGA                                  | DIRECCION                     | REQUIERE INSTALACION |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Puesto Universitario Zurdo      | Superficie Silla: Triplex y terminado al natural.<br>Estructura: Tubo metálico redondo de 7/8 calibre 18.<br>Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, amarres en asiento. Soldadura MIG.<br>Brazo: Triplex 12mm, con ranura portalápiz. Lacado. Fijo.<br>Alto: 82 centímetros.<br>Ancho: 55 centímetros.<br>Fondo: 43 centímetros.<br>Color: Natural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5    | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CECILIA               | CALLE 61 NORTE #2GN-62        | NO                   |
| Mesa comedor residencia escolar | Patatas Acero, Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2" mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro<br>Parales Acero, Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2" mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro<br>Chambrana Acero. Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2" mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura) Pintura en polvo para aplicación electrostática, tipo epoxi poliéster color negro<br>Sistema de plegado, Acero, Tubo cold rolled sección redonda de 1" diámetro mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática, tipo epoxi poliéster color negro.<br>Tornillos Acero Tornillo autoperforante de 1/4" Zincado 18 Antideslizantes, Caucho Diámetro 38 mm altura 10 mm Negro 4<br>Superficie Madera Contrachapada de 18 mm, reengrosada por sus cuatro caras en madera contrachapada de 12 mm, Laminado decorativo de alta presión en la cara tono gris claro espesor 1 mm y balance espesor 0,6 mm en la contracara, canto a la vista con sellador y laca catalizada transparente semimate | 7    | INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAPAZ SEDE SAAVEDRA GALINDO | CORREGIMIENTO LA PAZ CABECERA | NO                   |

| ELEMENTO                                                                                            | OBSERVACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CANT | LUGAR DE ENTREGA                                  | DIRECCION                     | REQUIERE INSTALACION |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Silla plástica para comedor.                                                                        | <p>Patatas Acero.Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio</p> <p>Asiento-Espaldar Acero,Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio</p> <p>Amarres Acero. Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio</p> <p>1</p> <p>Asiento Polipropileno Copolímero Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV Superficie microtexturizada color azul oscuro 1</p> <p>Espaldar Polipropileno Copolímero Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV Superficie microtexturizada color azul oscuro 1</p> <p>Tapones Polipropileno.Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldarColor negro</p> | 74   | INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAPAZ SEDE SAAVEDRA GALINDO | CORREGIMIENTO LA PAZ CABECERA | NO                   |
| Mueble de almacenamiento aulas / Vitrinas metálicas con 4 divisiones y dos puertas frontal, 170x120 | Mueble de almacenamiento aulas / Vitrinas metálicas con 4 divisiones y dos puertas frontal, 170x120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4    | INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAPAZ SEDE SAAVEDRA GALINDO | CORREGIMIENTO LA PAZ CABECERA | NO                   |

### Especificaciones y Condiciones Técnicas

Para el cumplimiento del objeto contractual de manera satisfactoria, también hacen parte de las condiciones técnicas del presente requerimiento, las siguientes:

- Presentación del Plan de Trabajo de Compra, Embalaje y Distribución:

El plan de trabajo debe contener lo siguiente:

- ✓ Las especificaciones de la forma en la que se van a desarrollar cada una de las etapas de ejecución del contrato; por ejemplo, si éstas van a ser secuenciales o si se van a realizar actividades de forma paralela y cuáles serán.
- ✓ Un plan para la atención de contingencias que se puedan presentar en la ejecución para la(s) bodega(s) de almacenamiento y distribución.
- ✓ Un plan de manejo de bioseguridad, teniendo en cuenta los riesgos generados por COVID-19.

- ✓ El cronograma detallado de entregas, el cual no puede exceder el plazo estimado del contrato.
- ✓ El procedimiento para realizar la entrega, con cada institución educativa (concertación) que deberá contemplar al menos una primera etapa de concertación, que no debe ser inferior a 7 días calendario, previo a la fecha de entrega programada, y una segunda etapa de confirmación que debe realizarse en los dos o tres días calendario anteriores a la fecha de entrega acordada con la institución.
- ✓ Presentar formatos de acta de entrega y acta de reposición.
- ✓ El plan de trabajo deberá presentarse de forma clara, completa, en la ejecución contractual, para que pueda ser revisado, aprobado y validado por supervisor designado por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali. Las actividades que se contemplen en el plan de trabajo deben ajustarse al plazo estimado del contrato.
- Presentación de muestras de cada uno de los productos a adquirir y Aprobación por parte de la entidad compradora.
- ✓ El oferente deberá presentar adjunto a su oferta, la Ficha Técnica de cada uno de los elementos objeto de la compra, con el respectivo registro fotográfico, que permitan evidenciar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el Anexo Técnico, para satisfacer la necesidad de mobiliario escolar y de oficina para las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali.
- Almacenamiento y Bodegaje.
- ✓ El oferente deberá acreditar que cuenta con las cantidades requeridas del mobiliario escolar y de oficina para las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali, objeto de la compra.
- ✓ La Secretaría de Educación Distrital, tiene la facultad de verificar la información entregada por el contratista con los proveedores (fabricantes y/o distribuidores) y de manera directa en la bodega o bodegas del proveedor se sugiere al proveedor o contratista lo siguiente:
  - Las bodegas deben ser totalmente cubiertas y en un espacio cerrado y delimitable.
  - Se debe disponer de pasillos peatonales, para facilitar las inspecciones, prevención de incendios y defensa del muro contra los derrumbes, y deben estar constantemente libres de obstáculos.
  - Los elementos se deben almacenar agrupados, no podrán mezclarse.
  - Los elementos no deben quedar ocultos por objetos, tampoco, que obstaculicen el paso, y/o la iluminación del lugar.

- No se deben almacenar elementos que por sus dimensiones sobresalgan de las estanterías, y en caso de que esto ocurra, se debe señalar convenientemente.
- Se debe cubrir y proteger el elemento cuando éste lo requiera.
- Se debe respetar la capacidad de carga de las estanterías, entresijos y equipos de transporte.
- Los productos apilados que puedan rodar o deslizarse, deben asegurarse mediante cuñas, tacos o cualquier otro elemento que impida su desplazamiento y se deben evitar apilamientos demasiado altos.
- Para el almacenamiento de objetos pequeños, se debe disponer de recipientes que, además de facilitar el apilamiento, simplifiquen el manejo.
- Para mantener las condiciones de seguridad deberá guardarse el más alto nivel de orden y limpieza. La acumulación de suciedad no solamente representa un alto riesgo de deterioro y descomposición del mobiliario, sino para el inicio y propagación de incendios.

#### ➤ Distribución y Entrega Final

- ✓ Para su distribución, los elementos deben alistarse en cajas o envolturas que podrán variar en los siguientes materiales:
  - Plástico
  - Cartón corrugado
  - Materiales compuestos
  - Fibras naturales
- ✓ El material utilizado debe garantizar la conservación del mobiliario, sus partes y componentes durante el bodegaje, transporte y distribución hasta la entrega final. El elemento o material que se utilice para el embalaje debe estar en perfectas condiciones y garantizar resistencia y estabilidad.
- ✓ El proveedor deberá garantizar que cada elemento va en su empaque individual de acuerdo con la muestra aprobada y que la disposición de los elementos en el mismo empaque no genera daños en estos o en sus componentes.
- ✓ El rótulo de cada empaque debe ubicarse en todos los cierres del embalaje respectivo, de forma tal que este no pueda abrirse sin destruir o dañar la manufactura de embalaje.
- ✓ Adicionalmente y de forma separada del rótulo, cada empaque debe contar de forma visible con el marcado de manipulación respectivo haciendo uso de las indicaciones gráficas que se encuentran en la norma ISO 780:2015 "Packaging Pictorial Marking for handling of goods" emitida por la Organización Internacional de Normalización (ISO). En el bodegaje y durante el proceso de transporte, cada empaque debe

cumplir las normas de apilamiento y transporte que se indiquen en el mercado de manipulación y se deben utilizar estibas en todo momento para proteger los elementos de la humedad y evitar el derrumbe.

- ✓ Para el transporte, se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - Si el mobiliario, se transporta apilado deben tener un sistema que asegure la estabilidad y calidad de los productos.
  - El mobiliario que se pueda transportar apilados deben tener un sistema de espaciado entre ellos que no permita que se rayen o deterioren en el transporte.
- ✓ Al momento de la entrega se debe suscribir actas de entrega a satisfacción del supervisor, donde se evidencie el recibo de los elementos según la focalización realizada por la entidad compradora. El material del papel del acta de entrega debe ser en auto copiante en original y 1 copia; la original para soportar las entregas y trámites de facturación y la copia quedará como soporte en cada institución educativa; se debe garantizar la legibilidad y la igualdad de la información en todas copias.
- ✓ Tanto las actas de entrega como las actas de reposición deberán estar numeradas de forma consecutiva y para que estas puedan ser validadas no podrán tener tachones o enmendaduras y deberán estar totalmente diligenciadas.
- ✓ A cada institución educativa deberá hacerse entrega física de los siguientes anexos, cuyo contenido debe estar previamente aprobado por la supervisión designada con respecto a:
  - Las políticas y condiciones de la garantía de cada uno de los elementos y el procedimiento para hacerla efectiva.
  - Las indicaciones de uso en idioma español de cada elemento.
  - La constancia de la entrega de los productos de mobiliario, en el formato de acta de entrega.
- ✓ Una vez inicie la etapa de distribución, el proveedor deberá presentar un informe semanal de distribución a la entidad compradora que incluya como mínimo, los trámites de concertación y confirmación realizados, y las entregas verificadas junto con las actas de entrega digitalizadas.
- ✓ Los tiempos de entrega no pueden exceder del plazo del contrato.
- Proceso de Reclamos, Devoluciones y Reposiciones.
- ✓ El proveedor debe reponer todos los elementos defectuosos y/o completar los elementos no entregados dentro de los 5 a 8 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud.

- ✓ El proveedor, será el responsable de realizar la recolección de los elementos defectuosos y reponerlos en el lugar de entrega inicial, sin que esto genere costos adicionales para la entidad compradora.
- ✓ A fin de que la entidad compradora pueda hacer seguimiento al proceso de reclamación, el proveedor deberá presentar un informe semanal (si aplica) de reclamaciones que dé cuenta de los requerimientos recibidos y las actividades realizadas para darle solución, y se anexen las respectivas actas de reposición en digital.
- Informe Final con Actas de Entrega y Actas de Reposición de Productos.
- ✓ Una vez finalicen las etapas anteriores, el contratista deberá presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, anexando un consolidado digital de las actas de entrega y reposición, así como las actas físicas organizadas de la misma forma que el archivo digital.
- ✓ El informe final de entrega deberá presentarse por el proveedor una vez se efectué la entrega total dentro de los 10 días hábiles siguientes de efectuar dicha entrega.

## 5. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaria de Educación presenta la información proveniente de la oferta del mercado de Dotación de Mobiliario Escolar.

### 5.1 Empresas que proveen la Dotación de Mobiliario Escolar

En la siguiente tabla se identifican los posibles proveedores del mercado. Consultadas fuentes de información como procesos de contratación previos, el PIE, RUES, gremios, análisis sectoriales de fuentes confiables

| NIT       | RAZON SOCIAL                      | DEPART DOMICILIO | CIUDAD DOMICILIO | CIU                                                                                                                    | TOTAL ACTIVOS 2021 |
|-----------|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 805026021 | CI RTA DESIGN SAS                 | VALLE            | YUMBO            | C3110 - Fabricación de muebles                                                                                         | \$ 163.478.494     |
| 900255181 | HOGAR Y MODA S.A.S                | ANTIOQUIA        | MEDELLIN         | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 115.872.682     |
| 890001600 | IVAN BOTERO GOMEZ S.A             | QUINDIO          | ARMENIA          | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 97.738.347      |
| 900007122 | DISTRIBUIDORA COLOMBIA G.C. S.A.S | ANTIOQUIA        | MEDELLIN         | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 47.062.488      |

| NIT       | RAZON SOCIAL                              | DEPART<br>DOMICILIO | CIUDAD<br>DOMICILIO | CIU                                                                                                                    | TOTAL ACTIVOS<br>2021 |
|-----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 800137486 | GRUPO MANSION                             | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.         | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 31.653.484         |
| 800135342 | LAGOBO<br>DISTRIBUCIONES<br>S.A.S.        | RISARALDA           | PEREIRA             | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 85.413.727         |
| 900738718 | JL Y RB SAS                               | NARINO              | PASTO               | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 56.387.231         |
| 830095579 | INVERSIONES<br>INNOVAR DE<br>COLOMBIA SA  | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.         | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 37.070.549         |
| 900462508 | COMERCIALIZADORA<br>CBB SAS               | ARAUCA              | ARAUCA              | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 35.522.519         |
| 890206611 | DISTRIBUIDORA<br>RAYCO S.A.S              | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.         | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 89.355.828         |
| 811031313 | CASA MAGNA S.A.S                          | ANTIOQUIA           | ITAGUI              | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 21.864.474         |
| 806013052 | ELECTRO AO S.A.S                          | ATLANTICO           | BARRANQUILLA        | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 17.228.088         |
| 800186618 | COMERCIAL<br>ELECTROMUEBLES Y<br>CIA LTDA | ARAUCA              | ARAUCA              | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 20.294.105         |
| 890936169 | MULTIELECTRO S.A.S                        | ANTIOQUIA           | MEDELLIN            | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 29.853.822         |
| 900418144 | MULTINTEGRAL SAS                          | RISARALDA           | PEREIRA             | G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación | \$ 16.562.460         |

| NIT       | RAZON SOCIAL                                           | DEPART<br>DOMICILIO | CIUDAD<br>DOMICILIO   | CIU                                                                                                                                   | TOTAL ACTIVOS<br>2021 |
|-----------|--------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 900072047 | ELECTROFERIA DE LA<br>CARRERA 13 SAS                   | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.           | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 11.781.852         |
| 900333755 | ARPESOD ASOCIADOS<br>SAS                               | NARINO              | PASTO                 | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 15.483.867         |
| 811043214 | INVERSIONES JALBOR<br>S.A.S                            | ANTIOQUIA           | MEDELLIN              | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 22.727.900         |
| 800007983 | DISTRIBUIDORA<br>ELECTROJAPONES SA                     | VALLE               | CALI                  | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 11.612.053         |
| 890912962 | ELECTROBELLO S.A                                       | ANTIOQUIA           | BELLO                 | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 27.001.447         |
| 900243673 | VIVA HOME SAS                                          | ATLANTICO           | BARRANQUILLA          | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 32.438.418         |
| 900292788 | COMERLOA SAS                                           | ANTIOQUIA           | SANTA ROSA DE<br>OSOS | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 9.611.939          |
| 900563107 | TLC MEDICAL SAS                                        | ATLANTICO           | BARRANQUILLA          | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 11.682.041         |
| 890116937 | CREDITITULOS SAS EN<br>REORGANIZACION                  | ATLANTICO           | BARRANQUILLA          | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 153.880.285        |
| 901056810 | GMJ HOGAR SAS                                          | ANTIOQUIA           | MEDELLIN              | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 15.730.852         |
| 830066519 | HIPERMERCADO<br>CENTRAL DE<br>ELECTRODOMESTICOS<br>SAS | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.           | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 6.520.313          |

| NIT       | RAZON SOCIAL                   | DEPART<br>DOMICILIO | CIUDAD<br>DOMICILIO | CIU                                                                                                                                   | TOTAL ACTIVOS<br>2021 |
|-----------|--------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 891701392 | SERRANO OREJARENA<br>Y CIA SAS | ATLANTICO           | BARRANQUILLA        | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 42.243.900         |
| 811031696 | ELECTROFERIA SAS               | ANTIOQUIA           | MEDELLIN            | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 15.362.931         |
| 900588073 | MARGIL ICM SAS                 | ANTIOQUIA           | MEDELLIN            | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 9.154.773          |
| 900267252 | BP SURTICREDITOS<br>SAS        | VALLE               | CALI                | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 12.834.475         |
| 900007654 | INVERSIONES MPA<br>SAS         | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.         | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 8.855.292          |
| 800211858 | IMPORTADORA LATINA<br>SAS      | QUINDIO             | ARMENIA             | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 6.487.711          |
| 830091748 | CRUSARDI SAS                   | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.         | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 16.944.735         |
| 890802350 | CEVECO SAS                     | CALDAS              | RIOSUCIO            | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 9.147.969          |
| 800120677 | AINECOL SAS                    | HUILA               | NEIVA               | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 8.405.173          |
| 835000567 | CRISTALERIA LA REINA<br>SAS    | VALLE               | BUENAVENTURA        | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 3.471.330          |
| 890934939 | ALMACEN NAVARRO<br>OSPINA S.A  | ANTIOQUIA           | MEDELLIN            | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 11.079.533         |

| NIT       | RAZON SOCIAL                                                | DEPART<br>DOMICILIO | CIUDAD<br>DOMICILIO | CIU                                                                                                                                   | TOTAL ACTIVOS<br>2021 |
|-----------|-------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 800182345 | FANTASIA<br>ELECTRONICA S.A.S.                              | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.         | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 9.096.285          |
| 890404363 | ALMACEN BC SAS                                              | BOLIVAR             | CARTAGENA           | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 51.008.230         |
| 890112945 | ELECTRODOMESTICOS<br>DE LA COSTA SAS                        | ATLANTICO           | BARRANQUILLA        | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 11.844.629         |
| 890201063 | IPS COOMULTRASAN                                            | SANTANDER           | BUCARAMANGA         | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomesticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 12.147.455         |
| 811023841 | DISTECSA S.A.S.                                             | ANTIOQUIA           | ITAGUI              | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 10.770.370         |
| 900199864 | DONADO DESIGN<br>S.A.S.                                     | BOGOTA<br>D.C.      | BOGOTA D.C.         | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 15.246.379         |
| 801000755 | BOTERO LOSADA S.A                                           | QUINDIO             | ARMENIA             | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 12.763.137         |
| 811005856 | CREDIOFERTAS SAS                                            | ANTIOQUIA           | MEDELLIN            | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 16.906.963         |
| 901016547 | CONFORTFRESH S.A.S.                                         | ATLANTICO           | GALAPA              | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 6.446.003          |
| 805013094 | MASERVINOX SAS<br>MANTENIMIENTO<br>SERVICIOS<br>INOXIDABLES | RISARALDA           | PEREIRA             | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 3.408.181          |
| 802002875 | REFRINORTE SAS                                              | ATLANTICO           | BARRANQUILLA        | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 37.555.848         |

| NIT       | RAZON SOCIAL                    | DEPART<br>DOMICILIO | CIUDAD<br>DOMICILIO | CIU                                                                                                                                   | TOTAL ACTIVOS<br>2021 |
|-----------|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 900171570 | USA<br>ELECTRODOMESTICOS<br>SAS | VALLE               | CALI                | G4754 - Comercio al por<br>menor de<br>electrodomésticos y<br>gasodomésticos de uso<br>doméstico, muebles y<br>equipos de iluminación | \$ 2.585.271          |

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021... los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno nacional expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres.

| MYPIMES ( MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA) 2022 |                                                     |                                                     |                                                      |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Clasificación                                    | Manufactura                                         | Servicios                                           | Comercio                                             |
| Microempresas                                    | Hasta \$895.488.252                                 | Hasta \$1.253.675.952                               | Hasta \$1.701.401.076                                |
| Pequeñas empresas                                | Superior a \$895.488.252 y hasta \$7.790.629.980    | Superior a \$1.253.675.952 y hasta \$5.014.665.804  | Superior a \$1.701.401.076 y hasta \$16.387.172.784  |
| Medianas empresas                                | Superior a \$7.790.629.980 y hasta \$65.996.416.260 | Superior a \$5.014.665.804 y hasta \$18.357.224.136 | Superior a \$16.387.172.784 y hasta \$82.114.938.768 |
| Grandes empresas                                 | Superior a \$65.996.416.260                         | Superior a \$18.357.224.136                         | Superior a \$82.114.938.768                          |

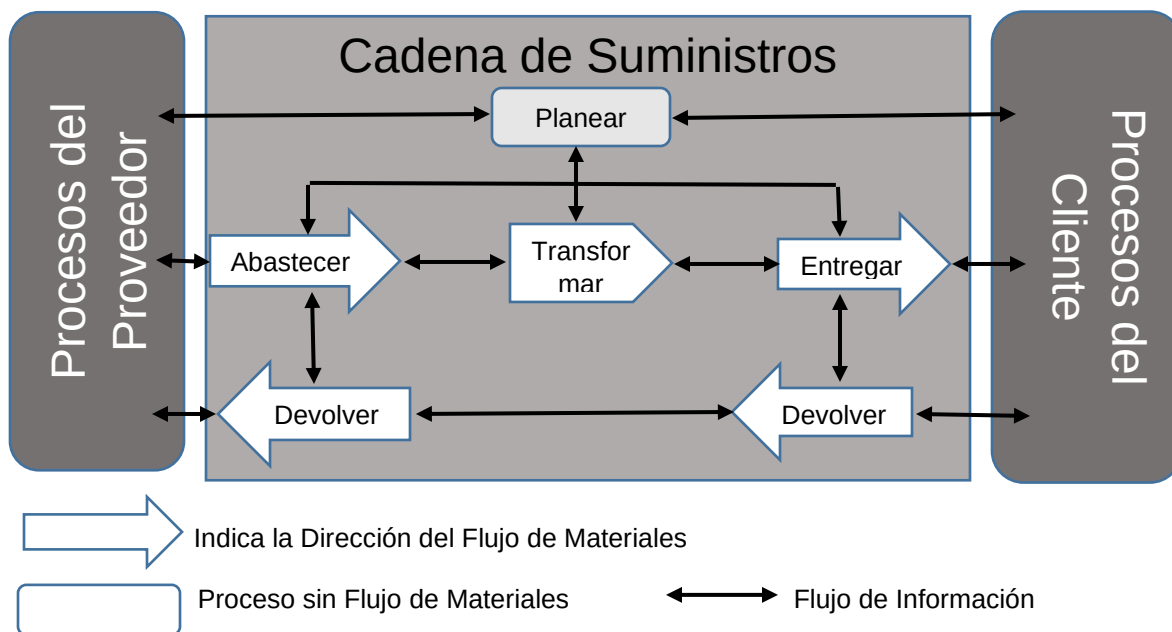
Con base en lo anterior, se realizó el análisis de los proveedores a nivel nacional que pueden prestar el servicio, y se estableció que 49 cumplen con la calidad de MIPYME dentro del grupo de microempresas, de acuerdo al valor de los activos definidos por la Superintendencia de Sociedades.

Por lo anterior se recomienda establecer criterios diferenciales en el tiempo de experiencia y número de contratos para la acreditación de la experiencia.

## 5.2 Cadena de suministro

En el grafico siguiente muestra el conjunto de elementos que permiten que las empresas cuenten con la organización necesaria para llevar a cabo el desarrollo del producto o servicio y que este cumpla con el objetivo principal de la satisfacción de las necesidades del cliente final.

Grafico 5. Cadena de Suministros



### 5.3 Estructura de costos

El proceso de contratación del servicio para la Dotación de Mobiliario Escolar vigencia 2023 de los proyectos de inversión BP-26004059, BP-26004355, BP-26003088 y BP-26003872, presentan la siguiente cada de valor:

| CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO | ACTIVIDADES DEL PROYECTO                                                                   | POSPRE                                          | FONDO                                                 | FUT                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR         |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| BP-26004059/1/01/01/06         | Dotar de mobiliario a las sedes educativas de las IEO priorizada del corregimiento Navarro | 2.3.2.01.01.004.01.01.04 - Otros muebles N.C.P. | 1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación | A.1.2.5 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE | Unidad           | \$ 14.756.608 |
| BP-26004355/1/01/01/03         | Realizar dotación de mobiliario escolar a las sedes priorizadas de las IEO de la Comuna 3  | 2.3.2.01.01.004.01.01.04 - Otros muebles N.C.P. | 1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación | A.1.2.5 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE | Número           | \$ 12.254.374 |

| CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO | ACTIVIDADES DEL PROYECTO                                               | POSPRE                                           | FONDO                                                           | FUT                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR         |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| BP-26003088/1/01/01/23         | DOTAR CON MOBILIARIO ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS IEO                  | 2.3.2.01.01.004.01 .01.04 - Otros muebles N.C.P. | 1.3.3.6.03 - R.B. SGP- Educación- Calidad por matrícula oficial | A.1.2.5 DOTACIÓN INSTITUCION AL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE | Número           | \$ 26.671.790 |
| BP-26003872/1/01/01/16         | Realizar dotación de mobiliario a la IEO del Corregimiento La Castilla | 2.3.2.01.01.004.01 .01.04 - Otros muebles N.C.P. | 1.3.3.1.00 - Recursos del Balance de libre destinación          | A.1.2.5 DOTACIÓN INSTITUCION AL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE | Número           | \$ 14.731.840 |
| TOTAL                          |                                                                        |                                                  |                                                                 |                                                                                      |                  | \$ 68.414.612 |

#### Códigos UNSPSC

| Código Segmento | Código Familia | Código Clase | Código Producto | Nombre Producto                  |
|-----------------|----------------|--------------|-----------------|----------------------------------|
| 56000000        | 56100000       | 56101500     | 56101519        | Mesas                            |
| 56000000        | 56110000       | 56111900     | 56111905        | Partes o accesorios industriales |
| 56000000        | 56100000       | 56101700     | 56101707        | Mesas de dibujo                  |

#### 5.4 Análisis de precios

La Secretaría de Educación de Cali, con el fin de establecer el presupuesto oficial de este proceso realizó un estudio de mercado en el que se contempló el análisis por medio de cotizaciones solicitadas a diferentes posibles proveedores:

- ✓ Se realiza cotización por SECOP II con el proceso #4143.0.1.018-2023, en el cual no se presenta ninguna.

**4143.0.1.018-2023**

Solicitud de información a los Proveedores

**EN ANÁLISIS**

UC: Secretaría de Educación...

1 0

Fecha de presentación de ofertas 19/04/2023 5:00 PM

Fecha de publicación 12/04/2023 5:55 PM

Detalle

**MOBILIARIO ESCOLAR**

Crear

**OFERTAS (0)**

Sin ofertas

- ✓ Se realiza cotización por internet y algunos por catálogo de tienda virtual del estado colombiano de diferentes regiones en el cual se presentan diferentes precios

| ELEMENTO          | CANTD | FALABELLA       |              | MERCADO LIBRE   |              | TODO EN ARTES   |              |
|-------------------|-------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
|                   |       | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Caballete de mesa | 36    | \$ 54.000       | \$ 1.944.000 | \$ 65.000       | \$ 2.340.000 | \$ 80.500       | \$ 2.898.000 |
| Mesa de dibujo    | 34    |                 | \$ 0         |                 | \$ 0         | \$ 108.000      | \$ 3.672.000 |

| ELEMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                  | CANTD | BAZZAR BOG      |               | INDUSTRIAS CRUZ MR |               | COMERDI LTDA    |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|---------------|--------------------|---------------|-----------------|--------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                           |       | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL  | PRECIO UNITARIO    | PRECIO TOTAL  | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Archivador rodante.<br>Descripción:<br>2 Módulos Fijos sencillos en los extremos. De: 2.10 alto X 0.40 ancho x 0.90 fondo.<br>2 Módulos rodantes dobles (1 estantería por cada cara)<br>De: 2.10 alto X 0.80 ancho x 0.90 fondo.<br>1 puerta. De: 2.10 alto x 0.60 ancho. | 2     | \$ 5.600.000    | \$ 11.200.000 | \$ 6.900.000       | \$ 13.800.000 |                 |              |
| Mesa de Arte                                                                                                                                                                                                                                                              | 6     |                 |               |                    |               | \$890.172       | \$5.341.032  |

| ELEMENTO                     | CANTD | DOTAESCOL LTDA  |               | MERCADO LIBRE   |               | INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA |               |
|------------------------------|-------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-------------------------------------|---------------|
|                              |       | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL  | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL  | PRECIO UNITARIO                     | PRECIO TOTAL  |
| Puesto Universitario Zurdo   | 5     | \$ 241.527      | \$ 1.207.635  | \$ 180.000      | \$ 900.000    | \$ 202.163                          | \$ 1.010.815  |
| Puesto Universitario Diestro | 100   | \$ 241.527      | \$ 24.152.700 | \$ 180.000      | \$ 18.000.000 | \$ 202.163                          | \$ 20.216.300 |

| ELEMENTO                                                                                   | CANTD | INDUSTIRAS CRUZ |              | MERCADO LIBRE   |              | COMPRA.COM      |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
|                                                                                            |       | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Mueble de almacenamiento aulas / Vitrinas matalicas con 4 divisiones y dos puertas frontal | 4     | \$ 1.269.000    | \$ 5.076.000 | \$ 1.157.000    | \$ 4.628.000 | \$ 1.140.700    | \$ 4.562.800 |

| ELEMENTO                        | CANTD | JOSE SADY SUAVITA ROJAS |              | INVERSIONES GUERFOR S.A. |              |
|---------------------------------|-------|-------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
|                                 |       | PRECIO UNITARIO         | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO          | PRECIO TOTAL |
| Mesa comedor residencia escolar | 7     | \$ 1.151.359            | \$ 8.059.513 | \$ 1.167.240             | \$ 8.170.680 |

| ELEMENTO                     | CANTD | FALABELLA       |              | MERCADO LIBRE   |              | bazarandreplast |              |
|------------------------------|-------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
|                              |       | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Silla plástica para comedor. | 74    | \$ 29.000       | \$ 2.146.000 | \$ 69.000       | \$ 5.106.000 | \$ 33.350       | \$ 2.467.900 |

Nota: no se encuentra cotización de la mesa de arte, se toma cotización del año 2022 para presentación de proyecto y se incrementa el IPC de 13.34%, para tener un valor aproximado.

## 6. Conclusiones

---

Que la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, no tiene como función pública la distribución, comercialización, ni almacenamiento de elementos de mobiliario escolar y de oficina, para dotar a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali que requieren de los bienes muebles, para el normal funcionamiento de sus instalaciones y eficiente desarrollo institucional.

Que pese al Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 310 de 2021 el cual cita “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente”; los elementos que se relacionan en el presente requerimiento, fueron consultados en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios Colombia Compra Eficiente “Dotaciones escolares II”, y no se encuentran ofertados para la ciudad de Santiago de Cali, a través de esta modalidad, por tanto, esta necesidad de adquisición se llevará a cabo por medio de otra modalidad que se adecúe según normatividad vigente.

Que lo narrado, funda derecho para que de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y mediante el proceso de selección objetiva por mínima cuantía, se celebre contrato de suministro de los elementos en mención, según el Plan Anual de Adquisición de la vigencia 2023.

Es importante aclarar que el valor de la propuesta deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluidos impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del mismo.

Las garantías que se deben exigir en el proceso deben ser de cumplimiento, de estabilidad y calidad del objeto a contratar

De acuerdo al análisis de los proveedores a nivel nacional que pueden prestar el servicio, y se estableció que 49 cumplen con la calidad de MIPYME dentro del grupo de microempresas, de acuerdo al valor de los activos definidos por la Superintendencia de Sociedades.

Por lo anterior se recomienda establecer criterios diferenciales en el tiempo de experiencia y número de contratos para la acreditación de la experiencia.

En aras de dar cumplimiento a lo expuesto, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, tiene la responsabilidad de dotar con los productos de mobiliario escolar y de oficina, los cuales fueron priorizados por el Comité de Planificación de las comunas 3 y el corregimiento de Navarro; en armonía con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Cali unida por la vida”, Dimensión 2: “Cali, Solidaria por la Vida”, Línea 2.4: Distrito Educador, Programa 2.4.1.: La Escuela me acoge, Instituciones Educativas Oficiales dotadas, Indicador: 52040010005 - Instituciones Educativas Oficiales dotadas.

Que el presupuesto estimado para la adquisición de los productos de mobiliario escolar y de oficina para las instituciones educativas oficiales, es por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$68.414.612).

Elaboró: Isabel Cristina Castaño Jiménez – Contratista Profesional

Revisó: Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional Universitario

Yamileth Fajardo Ramos – Contratista Profesional Especializado

